



SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2008
MINUTA 2/2008

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día once de Febrero de 2008, siendo las 19h.30m., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D. José Valero Más.; Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler; D. Juan Iborra Tormo, Dª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, D. José Berenguer Zaragoza, Dª Mª José Fuster Tormo, D. José Óscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer.

1º.-ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de Noviembre y 20 de Diciembre de 2007, fueron aprobadas por unanimidad de los Srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N º 229 AL N º 256 /2007 Y DEL N º 1 AL 29 / 2008).-

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, cuyas fotocopias han sido previamente remitidas a cada uno de los Srs. Concejales que componen este Pleno.

3º.-REGLAMENTO DE HONORES Y DISTICIONES.-

Se da cuenta de la propuesta de ordenanza local reguladora del otorgamiento de “Honores y Distinciones”, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de esta Corporación.

Por los portavoces de los grupos de la oposición (PSOE y GdP) muestran su conformidad a la propuesta de acuerdo al haber sido consensuado con los mismos y el equipo de gobierno.

Vista la propuesta así como el dictamen emitido, por unanimidad de los Srs. asistentes, los cuales constituyen la totalidad de los miembros que de derecho componen esta Corporación, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de los “Honores y Distinciones”, con el detalle con que consta en el expediente de razón.
2. Abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta (30) días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
3. Establecer que para el supuesto de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, publicándose en texto integro de la ordenanza en el BOP.

4º.-ACUERDO ENTRE LA FVMP Y LOS SINDICATOS.-

Se dan cuenta de los acuerdos-marco suscritos entre la FVMP y los sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF relativos a la regulación de las condiciones de trabajo, tanto de los funcionarios como de los laborales (en convenios separados), así como la adhesión al Plan Concilia

Se dan cuentas de la mociones presentadas por el Sr. Alcalde por la que se propone la adhesión a dichos acuerdos-marco, con efectos desde el día uno de Enero del presente año.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes (6 PP, 3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

1. Adherirse al Acuerdo-Marco de referencia suscrito entre la FVMP y los Sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF, para las Administraciones Locales de la Comunidad Valenciana y por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal funcionario, pasando a formar parte de las normas de aplicación a esta entidad local, con efectos desde el día uno de Enero de dos mil ocho, y con el carácter de mínimos.
2. Adherirse en los mismos términos expresados en el apartado anterior pero referido al personal laboral de esta entidad.
3. Adherirse al Plan Concilia tanto para el personal funcionario como laboral.

5º.-RATIFICACIÓN FIESTAS LOCALES 2008.-

Vista la propuesta de ratificación de las fiestas locales para 2008, según propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

Visto que el presente punto no ha sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, por lo que se deberá incluir en la próxima Comisión a celebrar para su dictamen.

Vista la propuesta, por unanimidad de los Srs. asistentes, se acuerda:

Establecer como fiestas locales para el año 2008 las siguientes: 31 de Marzo (San Vicente) y día 3 de Octubre.

6º.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PAISAJE.-

Se da cuenta de de la Orden de la Conselleria de Medio Ambiente ,Agua, Urbanismo y Vivienda (DOGV de 25 de Enero y 4 de Febrero de 2008), por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la redacción de instrumentos de paisaje en los municipios de la Comunidad Valenciana.

Por el Sr. Alcalde se propone su solicitud y advierte de que el presente punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa por lo que deberá ser incluido en la próxima a celebrar.

Abierto el debate, por el Sr. Berenguer, se expuso que después de leída la exposición de motivos de la orden, la cual resulta bastante confusa, cree que la silueta del municipio de Polop ha de ser protegida a rajatabla desde todos los puntos de vista, sin concesión de tipo alguno. Igualmente cree que se debe tener muy en cuenta la “restauración “ o “recuperación” del paisaje que ha sido alterado a dañado, tal como ha ocurrido en la entrada de Polop por el Polígono Industrial, lo cual llevan cuatro años denunciando por la contaminación habida sin que el Ayuntamiento haya hecho nada al respecto.

Por el Sr. Cano se contesta que el Ayuntamiento ha hecho un estudio de la situación del Polígono Industrial, cuya fotocopia entrega en este acto a los Srs. portavoces, y en donde se recoge un análisis de las distintas industrias así como de las medidas correctoras que van a exigir. Igualmente se informa que, por parte de Diputación, se esta realizando una auditoria medioambiental del término, la cual durará todo este año.

Por el Sr. Fernández expone que la imagen de Polop se ha visto alterada últimamente sobre todo en las zonas de la huerta tradicional, al cortarse los árboles y construir casas. En cuanto al Polígono Industrial y zonas adyacentes, estima que se están permitiendo usos ilegales. Por el Sr. Cano se contesta que está de acuerdo con lo expuesto y que por ello se está trabajando para evitar que siga ocurriendo lo que hasta ahora.

Por el Sr. Berenguer insiste en la situación ilegal de la parcela contigua al polígono, entendiendo que su uso podría un ilícito penal, ya que sólo hay que exigir al propietario

que limpie la parcela y caso contrario incoar un expediente de ejecución subsidiaria. Por el Sr. Cano expone que su voluntad es hacer cumplir en todo a todos.

Vista la propuesta formulada, y entendiendo suficientemente debatido el presente punto, por unanimidad de los Srs. asistentes (6PP,3 GdP y 2 PSOE), se acuerda solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la mencionada orden, con aceptación de la totalidad de las bases reguladoras del mismo.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los Srs. Concejales, previa concesión de la palabra, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Por el Sr. Berenguer (GdP), se formularon las siguientes:

PREGUNTAS

Que formula el concejal de ese Ayuntamiento por "**Gent de Polop**" (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del citado grupo municipal, a fin de que se nos dé debida respuesta por el Sr. Alcalde o concejal que corresponda, en la próxima Sesión Plenaria a celebrar.

1.- El alcalde de la Nucía, **Don Bernabé Cano** recientemente ha anunciado en prensa, que para nuestro pueblo vecino el 2.008 va a ser el año de las infraestructuras, y entre las tantas a ejecutar, ha anunciado un tramo de circunvalación de La Nucía-Polop.

- a) ¿Conoce nuestro Ayuntamiento a que tramo se está refiriendo Don Bernabé Cano y cual es el trazado del mismo?
- b) En caso afirmativo, ¿Se ha estudiado en nuestro Ayuntamiento en que medida afecta el citado trazado a Polop?

Por el Sr. Alcalde se contesta que está al tanto del proyecto, habiéndose mantenido reuniones con el Alcalde de La Nucía al objeto de que dicho proyecto esté consensuado por ambos municipios.

2.- Con relación a la zona de Ponoig-Guadar declarada protegida por la Conselleria de Medio Ambiente:

¿A quien corresponde tramitar y/o resolver los expedientes infractores que deban incoarse como consecuencia infracciones de naturaleza urbanística en dicho espacio?

Por el Sr. Alcalde se contesta que corresponde a la Generalitat, pero de forma compartida con los Ayuntamientos. Por el Sr. Berenguer pide que siempre se comunique a la Generalitat.

3.- Con relación al expediente sancionador incoado a nuestro Ayuntamiento por el asunto de la iluminación al Ponoig, ¿en qué situación se encuentra el mismo?

Se contesta, por el Sr. Alcalde, que al Ayuntamiento se le impuso una sanción de 1.500.-€, así como el requerimiento para que se legalizase o se retirase, por lo que se ha pedido informe a la Conselleria, en todo caso es partidario de quitarlo, aunque

a instancias de los Srs. Concejales, se opta por no retirarlo para poder ser utilizado en casos de emergencia.

4.- Con relación a la vía Ferrata:

a) ¿Cuál es la situación real y actual de la misma en cuanto a la ejecución inicialmente prevista?

Se ejecutó la primera fase, estando en suspenso la 2ª.

b) ¿Hay algún expediente sancionador contra el ayuntamiento?

Se impuso una sanción de 700.-€, instando a su legalización o retirada. Actualmente se ha pedido un informe a Conselleria.

5.- Con relación a la auditoría medioambiental que tantas veces se nos ha anunciado haberse encargado: ¿se dispone ya de ella? En caso negativo, ¿se dispone de algún avance de la misma?

Esta pregunta ya ha sido contestada.

6.- ¿Se ha detectado en los últimos meses o años en nuestro Ayuntamiento la desaparición, sustracción, etc de expedientes administrativos y/o documentos oficiales?

Caso afirmativo:

a) ¿Cuáles han sido y a quién afectaban?

b) ¿Qué medidas al respecto se han adoptado?

Por el Sr. Alcalde manifiesta no tener conocimiento de hecho alguno relacionado con la pregunta. Por el Secretario de la Corporación contesta que en la anterior Corporación se denunció la desaparición o extravío de un libro de resoluciones.

7.- En la urbanización La Alberca, ¿existe/n alguna zona/s o parcela/s en la que se han llevado a cabo en estos últimos años promociones urbanísticas no permitidas por el PGOU, o por las disposiciones urbanísticas en vigor para aquella zona?

En caso afirmativo:

a) ¿Qué entidad mercantil fue la promotora?

b) ¿Cuándo se inició y se finalizó la ejecución de la citada promoción?

c) ¿Cuáles fueron las labores de inspección o de policía urbanística por parte del Ayuntamiento para evitar la consumación de esa posible infracción?

d) Las viviendas en ellas construidas ¿Cómo se abastecen de agua y luz?

Por el Sr. Alcalde contesta que hay una parcela de uso hotelero para la que se ha pedido su cambio a residencial, sin que el Ayuntamiento haya resuelto nada al respecto, ni haya dado cédula o licencia alguna.

8.- En la relación de ingresos de noviembre, existe una partida de 400.000 euros que obedece a "Operación de Tesorería". ¿Tiene algo que ver dicha partida con la operación de crédito a corto plazo concertada con la CAM y a que se refería el Decreto 219/07? En caso afirmativo ¿Por qué no se contabiliza como ingreso la totalidad del préstamo, es decir, 475.000 €?

Se contesta, por el Sr. Alcalde, que se contabilizó de la cantidad que se dispuso.

9.- ¿Conoce el equipo de gobierno las altas posibilidades existentes de que en el informe anual que rinde el Síndic de Greuges al parlamento autonómico, aparezca nuestro Ayuntamiento en la relación de aquellos Ayuntamientos a los que considera escasamente colaboradores con la citada institución?

El Sr. Alcalde contesta que, en lo que el conoce, se han cumplimentado todos los requerimientos recibidos.

10.- La Ley 5/2.007 de Patrimonio Cultural Valenciano, en su disposición transitoria 2ª, establece el mandato de elaborar en el plazo de un año el Plan Especial de Protección para aquellos BIC que existieran en los municipios. ¿Considera el equipo de gobierno que dicho mandato obliga a nuestro municipio dado que el Castillo está, al parecer considerado BIC?

En caso afirmativo, ¿se ha cumplimentado dicho mandato, teniendo en cuenta que dicha Ley entró en vigor el 13-02-2.007 y restarían dos escasas semanas para la finalización del citado plazo?

Se contesta que no se ha redactado aunque se está estudiando si es necesario o no.

11.- ¿En que estado se encuentran las gestiones para la adquisición de la propiedad de los dos molinos harineros que GdP propuso en anterior pleno extraordinario, y que quedaron sobre la mesa, al parecer porque dicho tema ya había sido previsto con mucha antelación por el equipo de gobierno municipal y se estaba trabajando ya en ello?

Se contesta que se está realizando un estudio global para adoptar medidas de fomento turístico.

12.- ¿Continúa pensando el equipo de gobierno municipal, que la decisión de adquirir mediante compra la famosa Casa Vigía, y acometer su rehabilitación, fue una medida adecuada?

Contesta que cree que sí.

¿A que usos se prevé destinar la citada Casa una vez este rehabilitada?

Se contesta que el destino será aquel que resulte del estudio global.

RUEGOS

Que formula y dirige al Sr. Alcalde, el concejal de ese Ayuntamiento por “**Gent de Polop**” (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del citado grupo municipal, a fin de que sean tenidos en consideración a la mayor brevedad posible, tras su preceptivo debate en la sesión plenaria.

1.- Que se exijan a las mercantiles causantes de la contaminación ambiental en el polígono industrial existentes en las proximidades de segunda de las rotondas existente en nuestro término municipal (rotonda de la contaminación), accediendo desde el polígono de La Nucía, **a que introduzcan en sus instalaciones, procesos y métodos de trabajo, las correcciones que los técnicos estimen oportunos, para que dicha contaminación desaparezca.**

2.- Que se exija a la mercantil cuyas instalaciones son colindantes a la rotonda del polígono industrial, que se dedica al tratamiento de áridos, y que indebidamente está utilizando suelo urbanizable al otro lado de la carretera (depósito de áridos, vehículos, vertedero de escombros o residuos sólidos, etc.), **cese en dicho uso de suelo urbanizable de forma inmediata.**

3.- **Que se actúe por parte de ese Ayuntamiento de la forma más rápida posible, incoando cuantos expedientes procedan según los servicios jurídicos del Ayuntamiento, en orden a conseguir eliminar la contaminación medioambiental que generan dichas empresas, y al cese inmediato del**

inadecuado uso que llevan a cabo en su actividad diaria y para el logro de sus fines, de suelo no apto para ello (el situado al otro lado de la carretera).

Por el Sr. Cano aclara que los ruegos ya han sido tratados durante la sesión.

4.- Que se proceda a inventariar la totalidad de los fondos de la biblioteca municipal (o agencia de Cultura, según sea la denominación oficial), y dicho inventario, sea colgado de la web del Ayuntamiento, y en concreto en la sección de Servicios del Ayuntamiento, para que cualquier potencial usuario de la misma, pueda consultar sus fondos, y cuando acuda, tenga la casi certeza, de aquellas obras que pueden estar disponibles para su préstamo.

Se contesta que está de acuerdo y que se iniciarán las gestiones.

5.- El local de la tercera edad está sin TV y al parecer el deseo de muchos de los usuarios es que se instale un receptor de televisión. Si esto es así, y debería comprobarse por parte del Ayuntamiento, quizás fuera aconsejable, que bien vía subvención, o cualquiera otra que se considere más conveniente, se dotase al citado local de una pantalla de TV.

Se contesta que según las informaciones la tele funciona bien.

Por el Sr. Fernández (PSOE) se formularon los siguientes:

PREGUNTAS:

Las cuales fueron contestadas por el Sr. Alcalde.

-Se pregunta por las obras que se están realizando en el camino del Colegio. Se contesta que es un colector y que estarán terminadas en los próximos dos meses.

-Se pregunta si existe un plazo cerrado para la terminación del Colegio. Se contesta que no.

-Se pregunta por los costes del Mercado Medieval. Se contesta que han ascendido a 14.762,80.-€, pero que han sido subvencionados al 100%.

-Se pregunta por el control del rastro de los domingos. Se contesta que hay una persona encargada, la cual dispone de un talonario. Pero de cara al futuro se buscará una solución más duradera dado el auge del mismo.

-Se pregunta por las medidas contra los palomos. Se contesta que se han instalado trampas, que ya han dado resultados, y que se está estudiando la posibilidad de poner una maquina ultrasonidos.

-Se pregunta por las gestiones hechas en la utilización del polideportivo. Por el Concejal de Deportes se contesta que se está reservando por horas.

-Se pregunta donde se publican las ofertas de empleo. Se contesta que en el tablón de anuncios. A lo que el Sr. Fernández exige mayor transparencia.

RUEGOS:

-Sobre la adopción de medidas de seguridad necesarias para las personas en las obras, en concreto en Gabriel Miró. Se contesta que se han dado las ordenes oportunas.

-Solicita la iluminación del Cementerio Municipal. A lo que se contesta que sí.

-Se ruega se moderen los gastos en propaganda, prensa y televisión del grupo Noticias. A lo que se contesta que se está de acuerdo pero las facturas que se están pagando ahora son antiguas.

Por el Sr. Berenguer se formularon verbalmente los siguientes:

-Ruega nuevamente el que se graven los Plenos y al mismo tiempo solicita copia del pleno que se televisó.

-Ruega se hagan las gestiones necesarias para la instalación de una oficina itinerante del DNI en Polop.

-Insiste en la conveniencia y necesidad de hacer una auditoria, ante la preocupante situación contable de este Ayuntamiento. En caso contrario su grupo se dirigirá a la Sindicatura de Comptes solicitando su realización.

Por el Sr. Fernández se formularon los siguientes:

-Se pregunta para cuando los Presupuestos del 2008. Por el Sr. Alcalde se contesta que está prevista su inclusión en el próximo pleno ordinario.

-Ruega se dé mayor publicidad a las convocatorias de plenos.

Por el Sr. Ripoll se formularon los siguientes:

-Pregunta si ha habido alguna baja en el programa de “comida en casa para mayores”. Por D^a Pilar se contesta que ella no tiene conocimiento de baja alguna.

-Se pregunta si se van a administrar vacuna para el cuello de útero. Por D^a Pilar contesta que se van dispensar por toda la Comunidad, aunque en Polop se darán previamente conferencias informativas.

-Se pregunta por la campaña para dejar de fumar.

-Se pregunta por la cámara de vigilancia de La Nucía pero instalada en término de Polop.

-Se ruega se limpie el río ya que está perdido de suciedad.

-Se pregunta por el coste de los chequeos que se ofrecen en la Clínica Benidorm. Por D^a Pilar se contesta que tienen un coste cero.

Por D^a M^a José se formularon los siguientes:

-Se pregunta por los resultados del convenio firmado con la empresa Murcia-Puchades.

Por el Sr. Alcalde se contesta que las casas actualmente se están construyendo, y en cuanto a los convenios cree que se han firmado del orden de quince.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 21h.10m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**